



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18916

DECRETO N° 2153 / 2019

ARICA, 11 de Febrero de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA TINTAYA SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

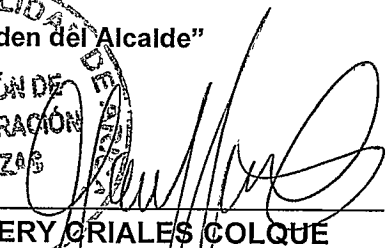
Rol	2-18916				
Actividad Económica	ABARROTES PRODUCTOS CONGELADOS CECINAS LACTEOS CECINAS LACTEOS BEBIDAS JUGOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 28				
Nombre del Contribuyente	INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA TINTAYA SPA				
Rut	76958146-4				
Dirección Particular	CARRETERA DE LLUTA 0KM. 19 1/2				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/02/2019	Otorgación N°	2-18916	Fecha	08/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



 Por Orden del Alcalde"



MERY CIALES COLQUE

DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS (S)

 BC/MCC/MCP/JCH/mng





BENEDICTO COLINA AGRIANO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)